

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 836

VALPARAISO, 15 de febrero de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer tres (3) cargos que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: un (01) Profesional asimilado a grado 10° como Analista Presupuestario, con desempeño en el Subdepartamento de Presupuesto, del Departamento de Finanzas, de la Subdirección de Administrativa; un (01) Profesional asimilado a grado 15° como Profesional Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, con desempeño en el Departamento de Secretaría General; y dos (02) Técnicos asimilados a grado 20° como Técnicos(as) Oficina de Atención y Asistencia al Usuario, con desempeño Departamento de Secretaría General; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer tres (3) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 1 Profesional, asimilado a grado 10° E.S.F., como Analista Presupuestario, con desempeño en el Subdepartamento de Presupuesto, del Departamento de Finanzas, de la Subdirección de Administrativa.
- 1 Profesional, asimilado a grado 15º E.S.F., como Profesional Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, con desempeño en el Departamento de Secretaría General.
- 2 Técnicos, asimilados a grado 20° E.S.F., como Técnicos(as) Oficina de Atención y Asistencia al Usuario, con desempeño Departamento de Secretaría General.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.

O IBANEZ BELTRAMI

Wo Director Nacional de Advanas (S)

(1

FCR/dba Correlativo: 8747

Dirección Sotomayor Nº 60, Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2134615 Fax (32) 2134655